

## RESOLUCIÓN № 0308 NEUQUEN 28 MAR 2014

## VISTO:

El Expediente OE Nº 8536 -M/13 y la Orden de Pago Nº AC09046/2013, a nombre de LOPEZ OSORNIO JUAN MANUEL por \$800,00 y;

## CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el Subsecretario de Servicios Ambientales, destinado a solventar gastos por "Compra de repuesto y reparación de montacargas del cementerio."

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 141 de fecha 13/12/13 por la Dirección Municipal de Servicios Especiales, contando con la conformidad de la Secretaria de Servicios Urbanos.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

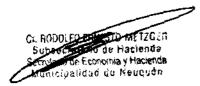
## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente,

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo. Artaza.



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04 / 04 /2014